



UNIVERSIDAD ANA G. MÉNDEZ
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

POLÍTICA DE AUTENTICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Número de Política: VR-2014-001 Fecha de Efectividad: 01 de marzo de 2017

Nueva

Enmienda normas y disposiciones establecidas en _____

Enmienda Orden Ejecutiva No. _____ con fecha de _____

Enmienda Política No. _____ con fecha de _____

Nota: El texto de este documento se considera información protegida por el Sistema Universitario Ana G. Méndez. Se prohíbe la reproducción parcial o total de éste sin la previa autorización de la Rectora de la Universidad Ana G. Méndez.

I. INTRODUCCIÓN

Esta política establece los mecanismos para cumplir con lo requerido en el *Higher Education Opportunity Act 2008*, sobre la educación a distancia. Este reglamento federal requiere a las instituciones acreditadas por un organismo de acreditación reconocido por el Secretario de Educación de los Estados Unidos, "demostrar que el estudiante que se registra en un curso o programa a distancia es el mismo estudiante que participa y completa el curso o programa y recibe el crédito verificando la identidad del estudiante."

II. PROPÓSITO

El propósito de esta política es promover y diseminar las responsabilidades éticas y legales de los(as) estudiantes como participantes de una comunidad académica virtual. Además, se establece el alcance y los mecanismos para la autenticación de los(as) estudiantes de los programas académicos en línea de la Universidad Ana G. Méndez (UAGM).

III. ALCANCE

Esta política aplica a los(as) estudiantes matriculados en los programas y cursos conducentes a grado o créditos, y a los(as) participantes en los cursos cortos y certificaciones de la Escuela de Educación Continua de la Universidad Ana G. Méndez.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Las políticas del Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM) con respecto a la honestidad académica y al uso aceptable de los recursos de información y la tecnología incluyen sanciones por el uso del nombre y contraseña de otra persona, por engañar, mentir o timar a la hora de contestar un examen o trabajo de un curso. Estas políticas han sido establecidas en cumplimiento con las estipulaciones federales y las regulaciones de licenciamiento y acreditación.

VI. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

La UAGM ha establecido mecanismos para verificar y demostrar la identidad del (la) estudiante que está matriculado en los cursos, los programas o las certificaciones en línea que ofrece la Institución. Para estos fines se ha desarrollado lo siguiente:

- 1) Inicio de sesión y contraseña segura** – Cada estudiante cuenta con una identificación de usuario (*username*) único creada por el Sistema Banner. La contraseña (*password*) es establecida por el estudiante guiado por los parámetros de seguridad del SUAGM. Además, la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones (OCIT) ha creado mecanismos digitales y procedimientos para que los usuarios cambien su contraseña cada 90 días.
- 2) Exámenes supervisados** – La UAGM cuenta con herramientas digitales que monitorean los exámenes ofrecidos a distancia a través de dos (2) servicios de la empresa Respondus, Inc.: *Respondus Monitor* y *Respondus Lockdown Browser*. La herramienta *Respondus Monitor* monitorea el ambiente en el cual el(la) estudiante está tomando un examen. Con el uso de una cámara web regular, se identifican los movimientos, interrupciones o cualquier situación sospechosa durante el tiempo activo del examen. Por su parte, *Respondus Lockdown Browser* cierra el paso de la pantalla del computador, una vez se activa el examen, para evitar que el usuario navegue el internet o acceda a otras áreas de la computadora.
- 3) Registro de identificación con foto del estudiante** – Como parte del proceso de admisión de la UAGM, se solicita a el (la) estudiante someter una identificación con foto que se mantiene como evidencia en su expediente estudiantil. Las identificaciones válidas aceptadas por la UAGM son: pasaporte, licencia de conducir o cédula oficial del país de procedencia.
- 4) Monitoreo a través de tecnología biométrica** – La UAGM cuenta con la herramienta de lectura biométrica *BioSig-ID*. Esta herramienta se encuentra instalada en todos los cursos en línea. Al iniciar el curso, cada estudiante debe registrar los movimientos biométricos con el uso de su *mouse*. Una vez registrado y de forma aleatoria, el sistema

solicita a el (la) estudiante ejecutar ciertos trazos e identificar figuras o números preestablecidos.

- 5) **Prácticas de enseñanza-aprendizaje** – La facultad es el agente principal en el uso de este mecanismo. Por medio de las interacciones sincrónicas y asincrónicas del curso y la posible grabación del mismo, el(la) profesor(a) establece relaciones académicas y afectivas con sus estudiantes. Esto permite que pueda identificar un perfil de cada estudiante, no solo de su físico sino también de cómo piensa, analiza, aplica el conocimiento y se comporta.

VII. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El infringir las estipulaciones establecidas en esta Política estará sujeto a acción disciplinaria que podrá incluir: amonestaciones, avisos, suspensión inmediata, o acción legal. La evaluación y acción disciplinaria a llevarse a cabo serán ponderados por el Comité de Disciplina Institucional.

VIII. DEFINICIONES

- 1) **Asincrónico** – La comunicación se establece de manera diferida en el tiempo, es decir, cuando no coincide en un mismo tiempo. Son herramientas de comunicación asincrónicas: el foro y el correo electrónico.
- 2) **Autenticación** – Proceso que debe seguir un usuario (estudiante) para tener acceso a los recursos de un sistema o una red de computadoras. Este proceso implica identificación (decirle al sistema quién es) y autenticación (demostrar que el usuario es quien dice ser). La autenticación por sí sola no verifica derechos de acceso del usuario; estos se confirman en el proceso de autorización.
- 3) **Biométrico(a)** - un sistema que fundamenta sus decisiones de reconocimiento de un individuo mediante una característica personal que puede ser reconocida o verificada de manera automatizada.
- 4) **Educación a Distancia** - un sistema mediado por tecnologías de información, tradicionales e innovadoras, donde el proceso de aprendizaje se desarrolla en un ambiente dinámico y social, con el propósito de que el individuo construya conocimiento e intercambie información mediante una interacción pluridireccional, sincrónica y asincrónica con el propósito de desarrollar sus facultades intelectuales, estéticas, éticas, espirituales y morales.
- 5) **Sincrónico** - Permite una comunicación a tiempo real y de forma simultánea, para ello los participantes deben estar conectados en el mismo momento. Son herramientas de comunicación sincrónicas: el Chat, la videoconferencia, la mensajería instantánea, el webinar, entre otros.

IX. VIGENCIA

Esta política entra en vigor a la fecha en que sea aprobada.

X. APROBACIONES

Héctor R. Flores Muñoz
Rector UAGM

13 de marzo de 2018

Fecha



Prof. Gisselle Tapia Fernández
Vicerrectora Interina

13 de marzo de 2018

Fecha